

**XXXVII**

**TECMUN**

---

Alto Comisionado de las  
Naciones Unidas para los  
Derechos Humanos

XXXVII TECMUN  
**Horario de sesiones**

---

**Lunes 15 de Abril**

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

**Martes 16 de Abril**

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

**Miércoles 17 de Abril**

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h.
Comida	14:40 – 16:00 h.
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:00 h.

XXXVII TECMUN  
**Agenda General**

---

*Secretario General: Santiago Gutiérrez Caycedo*

**COORDINACIÓN GENERAL**

*Subsecretaria de Coordinación General: Lía Naomi Mejía Vargas*

*Supervisora de Coordinación General para el Contenido Mediático: Celic Regina  
Ramírez Garduño*

*Supervisor de Coordinación General para el Secretariado Co.: Samuel Alejandro  
Herrera Tapia*

**ASAMBLEA GENERAL**

*Subsecretaria General: Monserrat Ríos Fernández*

*Supervisora de Coordinación General: María Fernanda García Bautista*

**United Nations General Assembly**

*President: William Vázquez Hernández*

- A)** Measures to prevent disagreements and warlike conflicts between the nations that border the Arctic Circle coming from the militarization and exploitation of natural resources as a consequence of climate change in the region of the Arctic.
- B)** Strategies to halt the violation of human rights to the Uyghur Muslim ethnic minority in the Xinjiang province in the region of the People's Republic of China with emphasis on the concentration camps referred to as vocational education centers.

**Fourth Commission of Special Political and Decolonization**

*President: Miranda Senties Carmona*

- A)** Strategies to consolidate the Independence of Western Sahara after the territorial conflict with the Kingdom of Morocco, emphasizing the maintenance of peace and the protection of the human rights of civilians.
- B)** Measures to assure the national security in New Caledonia due to the protests caused by the political instability, prioritizing its total sovereignty.

### **Sexta Comisión Jurídica**

*Presidente: María Sigaru Alcántara Nieva*

- A) Mecanismos para contrarrestar el uso inadecuado de inteligencia artificial en los Estados Unidos de América y el Estado de Israel con enfoque en los ataques cibernéticos Stuxnet, Equifax y Solarwinds a fin de instaurar disputas legales.
- B) Estrategias para reforzar el sistema legal internacional con el objetivo de erradicar las redes globales de prostitución de mujeres y niñas, con énfasis en la República Federal de Nigeria y la República de Níger.

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

*Presidente: Gael Santiago Pérez Guzmán*

- A) Medidas para salvaguardar los derechos humanos en América Latina y el Caribe, con énfasis en las recientes protestas en la República de Nicaragua, la República de Perú, la República de Colombia, la República de Chile, la República de Honduras, los Estados Unidos Mexicanos, entre otros.
- B) Medidas para frenar las infracciones de derechos humanos en el continente africano respecto a la mutilación genital femenina, haciendo énfasis en la región de la República Democrática Federal de Etiopía.

### **United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East**

*President: Yamir Bandala González*

- A) Strategies to prioritize the education and health of refugees in the Near East following the Israel-Palestine conflict in Gaza.
- B) Actions to enhance the internal infrastructure for post-pandemic established refugees in Gaza and the Near East.

### **Liga de los Estados Árabes**

*Presidente: Jorge Roel Rodríguez Alcántara*

**A)** Acciones para contrarrestar el aumento de secuestros y decesos en la República Democrática de Somalia debido a la presencia del grupo extremista Al-Shabaab, enfocándose en la protección de civiles.

**B)** Mecanismos para contrarrestar el Tráfico de Armas hacia los Hutíes con énfasis en la protección de la población de Yemen ante la aún presente Guerra civil.

### **Counter-Terrorism Committee**

*President: Aranza Rodríguez Chagoya*

**A)** Measures to halt the growing menace of attacks with chemical components in the Middle East, focusing on the Syrian Arab Republic.

**B)** Strategies to control attacks caused by cybernetic interventions in the Middle East, with an emphasis on the Islamic Republic of Iran.

### **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*Subsecretaria General: Catherine Romina Espinoza Mora*

*Supervisor de Coordinación General: Emilio Guillen López*

### **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

*Presidente: Mariana Carolina Guerrero Zárate*

**A)** Estrategias para frenar la mutilación de genitales a niñas y mujeres de África Occidental a causa de la creencia de salvaguardar su castidad y reprimir su deseo sexual con énfasis en la República Democrática de Somalia y la República de Mali.

**B)** Medidas para erradicar cualquier sistema de tortura a las mujeres en el Medio Oriente con un énfasis en el Reino Hachemita de Jordania.

### **Commission on Narcotic Drugs**

*President: Sofía Juanico Ocegüera*

**A)** Measurements to manage the production of narcotic drugs and alteration of fentanyl-based medication in the United Mexican States, with distribution to the United States of America.

**B)** Actions to eradicate drug trafficking in the Middle East to minimize the misuse of drugs for medical and recreational purposes.

### **Consortio Internacional contra los Delitos de la Vida Silvestre**

*Presidente: Laura Mariana González Beltrán*

**A)** Estrategias para frenar la caza furtiva del elefante africano y el comercio ilegal de marfil en la Sabana africana, con énfasis en la promoción del desarrollo económico y social en las comunidades colindantes.

**B)** Acciones para frenar el comercio ilegal de especies en los Estados Unidos de América y Latinoamérica, haciendo hincapié en las especies de aves, reptiles y anfibios que habitan la región del Pacífico y la Amazonia.

### **Department of Peace Operations**

*President: Paulette Mayen Álvarez*

**Unique Topic)** Measurements to counteract violence towards the civilians from the Republic of Cambodia to safeguard them from the communist regime.

### **United Nations Office for Coordination of Humanitarian Affairs**

*President: Frida Michelle Valadez García*

**A)** Measures to improve access to humanitarian aid for the communities of Ituri and North Kivu following the rising wave of violence caused by armed groups in the Democratic Republic of the Congo.

**B)** Actions to optimize humanitarian aid intervention during epidemics in developing African countries with emphasis on the cholera infection.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

*Presidente: Yésika Pamela García Trejo*

**A)** Acciones para mantener el nivel de empleo y el desarrollo de las fábricas automotrices de la Unión Europea reduciendo la emisión de carbono.

**B)** Medidas para regular la competencia laboral enfocado en la brecha de género situada en la República de Turquía y en los Estados Unidos Mexicanos.

**Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema  
Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos**

*Presidente: Valeria Arroyo Jerez*

- A) Medidas para moderar el uso de las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas en las industrias Europeas debido a su impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana.
- B) Estrategias para prevenir los accidentes ferroviarios y carreteros de transporte de mercancías peligrosas con énfasis en los Estados Unidos de América.

**Historical Commission on Crime Prevention and Criminal Justice**

*President: Paulo Souto Núñez*

- A) Strategies to mitigate tensions between the extremist group Al Qaeda and the United States of America, following the onslaughts held against the United States of America, emphasizing on the prevention of crime through terrorist attacks. (1998 - 2001).
- B) Measures to eradicate the extremist criminal behavior of the Balochistan Liberation Army (BLA), addressing the attacks of the organization inside the territory of the Islamic Republic of Pakistan. (2000 - 2011).

**AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES**

*Subsecretario General: Bruno Ramírez Barcelata*

*Supervisora de Coordinación General: Brenda Noreña Mejía*

**Comunidad Caribeña**

*Presidente: María José Parra Meza*

- A) Medidas para contrarrestar la violencia y salvaguardar los derechos humanos de los habitantes de la República de Haití, con énfasis en el tráfico de armas, tráfico de narcóticos y corrupción en la región del Caribe.
- B) Estrategias para frenar el reclutamiento de menores para el turismo sexual con énfasis en la región del Caribe.

**North Atlantic Treaty Organization**

*President: Regina Covarrubias Rosales*

- A)** Fostering defense capacity programmes for NATO's partners, such as the Republic of Moldova, emphasizing on Transnistria's occupation by Russian forces regarding the Ukrainian conflict.
- B)** Perspectives on reinforcement for seabed warfare, undersea infrastructure and security, ensuring NATO's members safeguard regarding the damage made to Finland-Estonia submarine pipeline.

### **Conseil de l'Europe**

*Président: Sofia Dominique Morin Anguiano*

- A)** Renforcement des mesures de prévention du trafic humain concernant la route du Nigeria vers l'Europe Occidentale.
- B)** Actions pour arrêter le blanchiment des moyens financiers en Europe.

### **Organización de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre**

*Presidente: Abril Victoria Rodríguez Aguirre*

- A)** Acciones para responder al cambio de paradigma y sistema internacional en materia de los tratados de no proliferación del armamento espacial con énfasis en las normas y regulaciones de estos con el fin de prevenir la militarización del espacio y desarrollo e implementación de armamento en el mismo.
- B)** Medidas para facilitar el acceso equitativo y sostenible al espacio y sus recursos con énfasis en garantizar la inclusión de las naciones y el aprovechamiento de los recursos y la tecnología por medio de prácticas sostenibles.

### **Security Council**

*President: Aranza Michelle Castro Rivero*

- A)** Actions to stop armed attacks on civilians in the Gaza Strip due to the conflict between the State of Israel and the State of Palestine.
- B)** Measures to avoid the indiscriminate use of weapons, violent clashes and reincorporation of armed groups in the region of Tripoli after the civil conflict in the State of Libya.



**Office of the Special Representative of the Secretary General for Children in Armed Conflict**

*President: Arantza González de la Peña*

- A) Strategies to cease the recruitment of children in armed forces in the Syrian Arab Republic as a consequence of the civil warlike conflict, as well as ensure the fulfillment of the human rights of the affected children residing in the country.
- B) Actions to put an end to the exploitation and abuse of children in the Democratic Republic of the Congo due to the ongoing conflict and state of anarchy in the country, while ensuring the fulfillment of their human rights and basic needs.

**United Nations Office on Genocide Prevention and the Responsibility to Protect**

*President: Sara Sofía Govantes Cruz*

- A) Strategies to curb incitement of genocide and inter-ethnic violence by armed groups, due to the multifaceted crisis in the Democratic Republic of the Congo.
- B) Measures to slow down genocidal practices towards the Uyghur community in the People's Republic of China, along with the repercussions it brings.

**Corte Africana de Derechos Humanos y Personas**

*Presidente: Beatriz Mena Torres*

- A) Dominick Damian v. República Unida de Tanzania.
- B) Samia Zorgati v. República de Túnez.

# Antecedentes

Instaurada el 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a raíz de la Declaración y el Programa de Acción de Viena. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), cuenta con el respaldo de los 193 estados miembros de la organización. Aunado a esto, es la principal entidad enfocada en la promoción y protección de los derechos humanos y contribuye a la concientización y compromiso por parte de la comunidad internacional acerca de las distintas cuestiones de los mismos. A través de la supervisión y análisis sobre gobiernos, fomenta la toma de decisiones y programación del desarrollo con el fin de evitar abusos y mitigar situaciones que atenten contra los derechos humanos.

---

## Facultades

Acorde con la Carta de las Naciones Unidas el ACNUDH está facultado para:

- Promocionar y proteger los derechos humanos a través de la elaboración de directrices y normas enfocadas en la evaluación imparcial de las transgresiones de los derechos humanos;
- Brindar asesoramiento jurídico a los gobiernos en función promover la promulgación de leyes y políticas alrededor de todo el mundo para minimizar situaciones que desemboquen en conflictos;
- Consolidar interacción y proporcionar apoyo técnico a los gobiernos a fin de fortalecer el respeto de todos los derechos humanos;
- Incentivar el conocimiento y la concienciación acerca de los derechos postulados en la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

# **Tópico A**

---

Medidas para salvaguardar los derechos humanos en las recientes protestas sociales de América Latina y el Caribe, con énfasis en la República de Colombia, la República de Nicaragua, la República de Venezuela, la República de Ecuador, la República de Haití y la República de Cuba

## ***Introducción***

En los últimos años, América Latina y el Caribe han dado lugar a diversas protestas y manifestaciones motivadas por la desigualdad económica y social, la corrupción, la violencia e inseguridad. Junto con los problemas medioambientales, las reformas políticas, la escasez de servicios básicos, la falta de acceso a una educación de calidad y las crisis económicas. Conduciendo a una recesión económica<sup>1</sup> del 6,7% en la región de Latinoamérica y el Caribe, provocando un impacto significativo en la educación, la salud y la tasa de desempleo. Debido a esto, se ha intensificado gradualmente la situación de vulnerabilidad de distintos sectores de la población, a la par que incrementan las amenazas hacia el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los gobiernos, a raíz de la escasez de recursos.

En este contexto, las respuestas de múltiples estados en Latinoamérica hacia las protestas han sido contundentes. Atentando contra los derechos humanos de manifestantes, periodistas y entidades de la sociedad civil que expresan su inconformidad. De acuerdo con el estudio “Criminalización de la protesta: patrones, actores e instrumentos”, realizado por el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), se han identificado patrones de represión hacia la protesta social en estados como la República de Honduras, Nicaragua, Ecuador, Colombia, Chile, Guatemala, Perú, los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil. Entre las hostilidades hacia los derechos humanos se encuentran amenazas, el uso excesivo de la fuerza, hostigamiento, enjuiciamientos injustificados, detenciones arbitrarias de motivación política, desapariciones forzadas y homicidios ilegítimos, por parte de los distintos cuerpos de seguridad y de las autoridades gubernamentales. Esto con el fin de limitar los derechos de libertad de expresión y la reunión pacífica.

---

<sup>1</sup> **Recesión económica:** Depresión de las actividades económicas en general que tiende a ser pasajera. (RAE, 2006)

### *Protestas en América Latina*

En 2021, el gobierno de la República de Colombia, a cargo de Iván Duque, propuso la Ley de Inversión Social, una reforma tributaria creada con el objetivo de recaudar 15 billones de dólares para el financiamiento de los programas sociales, que surgieron a partir de la pandemia de Covid-19. Este plan fiscal planteó la entrega de subsidios<sup>2</sup> a sectores de la población en situación de vulnerabilidad, a través del aumento de impuestos sobre la renta, servicios digitales, patrimonio, dividendos, entre otros bienes. Esta iniciativa fue el detonante de diversas protestas por parte de estudiantes, maestros, trabajadores de la salud, agricultores y comunidades indígenas en las calles principales de Colombia. Dichas manifestaciones tenían como propósito expresar el descontento frente a la pobreza y desigualdad, al igual que buscar la eliminación de la reforma tributaria. Debido a que la población lo ve como una dificultad, en vez de una solución a los problemas económicos de Colombia.

Aunado a esto, la población se encuentra en descontento respecto al manejo del Acuerdo de Paz de Colombia. Este acuerdo busca poner fin al conflicto armado entre el gobierno colombiano, grupos guerrilleros, grupos paramilitares, carteles de droga y grupos armados organizados. Derivando en secuestros, masacres, reclutamientos, desapariciones y desplazamientos forzados cometidos contra poblaciones campesinas, pueblos étnicos, mujeres e integrantes de la comunidad LGBTI+, niños, niñas y adolescentes y otros sectores de la población colombiana, ejecutados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En el contexto de la República de Nicaragua, en 2018 durante el gobierno de Daniel Ortega se llevó a cabo la reforma a la Seguridad Social, la cual implicaba una contribución obligatoria del 5% de la pensión de la población jubilada. Despertando una gran

---

<sup>2</sup> **Subsidios:** Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada. (RAE, 2023)

disconformidad social y siendo rechazada por la comunidad nicaragüense. Llegando a ser considerada como una reforma regresiva, afectando a los sectores más vulnerables de la sociedad. En consecuencia, activistas y estudiantes se manifestaron en las ciudades de León, Managua y Masaya. A pesar que las protestas iniciaron de pacíficamente, estas concentraciones condujeron a enfrentamientos con la Policía Antimotines, resultando en al menos 10 muertos y más de 50 heridos. Las protestas se extendieron a la ciudades de Granada, Boaco, Carazo, Estelí y Rivas, siendo reprimidas por la policía y las huestes<sup>3</sup> sandinistas, dejando aproximadamente 30 protestantes sin vida tras el despliegue del ejército colombiano.

Respecto a la República de Ecuador, en 2022 se llevaron a cabo protestas en las ciudades de Quito, Cotopaxi e Imbabura encabezadas por la comunidad indígena exigiendo reformas sociales y económicas. A raíz del descontento generado por la inflación, el desempleo, la escasez de recursos e inseguridad. En respuesta, las autoridades policíacas reaccionaron de forma violenta abriendo fuego y usando gas lacrimógeno, dando como resultado siete fallecidos y más de 300 personas heridas.

De acuerdo con el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, en los primeros seis meses del 2023 se registraron cerca de 4.351 protestas, y según informa Amnistía Internacional, entre 2014 y 2023 se han producido alrededor de 15.700 arrestos políticos en el transcurso de manifestaciones en contra del gobierno de Nicolás Maduro. Dichas manifestaciones buscan el mejoramiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, haciendo énfasis en los derechos de los trabajadores. A la par que expresar el descontento por las fallas en servicios básicos y el deseo de que exista transparencia en las elecciones presidenciales. Sin embargo, el gobierno de Maduro empleó el uso de la fuerza de

---

<sup>3</sup> **Hueste:** Conjunto de los seguidores o partidarios de una persona o de una causa. (RAE, 2023)

manera ilegítima y desproporcionada, dejando entre abril y julio de 2017, a más de 120 personas muertas, alrededor de 1.958 personas heridas y registros de más de 5.000 personas detenidas.

Por otro lado, según reportes de Amnistía Internacional, en la República de Perú al menos diez personas perecieron a manos de la policía nacional en 2022, durante protestas resultantes de la destitución de Pedro Castillo. Por otro lado, en el Estado Plurinacional de Bolivia las autoridades detuvieron arbitrariamente a productores de hoja de coca, que protestaban en contra de iniciativas que buscaban dar fin a sus cultivos. Finalmente, en los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno agredió y detuvo arbitrariamente a feministas y defensoras de los derechos humanos, las cuales protestaban por la violencia de género durante las manifestaciones del 8 de marzo, dejando decenas de heridos.

### ***Protestas en el Caribe***

En la República de Cuba, manifestaciones en contra del gobierno tuvieron lugar en la ciudad de Santiago en julio de 2021. Los manifestantes exigían la renuncia de Miguel Díaz Canel, actual presidente de la República de Cuba, a la vez que buscaban demostrar su descontento por la escasez de alimentos y medicinas, las restricciones de libertad de expresión y de reunión. En respuesta a estas protestas, el gobierno llevó a cabo detenciones arbitrarias, procesos penales abusivos y torturas contra protestantes a modo de castigo, con el objetivo de disminuir próximas manifestaciones. En el año 2022 iniciaron manifestaciones en contra de los cortes de electricidad tras el paso del huracán Ian, a raíz de que el gobierno buscara restringir la difusión de información sobre las protestas a través de redes sociales. En este sentido, Observatorio Cubano de Conflictos (OCC) registró 424 manifestaciones para agosto del año 2023 debido a los problemas económicos presentados por la inflación y el deterioro respecto al área de salud en el país. Según la organización Justicia 11J, creada en Cuba para

documentar los arrestos inadecuados por parte del gobierno, más de 1500 personas fueron detenidas en protestas, de las cuales 500 fueron condenadas a penas definitivas.

En la República de Haití las pandillas y los grupos criminales controlan más del 80% de la capital, Puerto Príncipe. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) reportó que al menos 2.960 personas han fallecido en Haití, 1.432 han resultado heridas y 2.951 han sido secuestradas a lo largo de 2023 por parte de las pandillas. El 7 de agosto del año 2023 los haitianos marcharon en la capital del país, exigiendo protección de las agresiones, por parte de bandas delictivas. Las cuales han empeorado la situación de pobreza en todo el país y protestan por la falta de servicios públicos básicos, el hambre generalizada, la inflación y el aumento del combustible debido a la eliminación de los subsidios por parte del estado. De igual forma exigen a las autoridades que asuman responsabilidad ante los ataques reforzando la seguridad de los haitianos.

### ***Contexto latinoamericano y caribeño en materia de derechos humanos***

El contexto de cada país de América Latina y el Caribe es distinto uno de otro, y las tendencias que involucran violaciones a los derechos humanos en esta región son producto de una compleja interacción entre factores históricos, políticos y socioeconómicos. En primera instancia, Latinoamérica y el Caribe cuenta con un trasfondo histórico de colonización que deja un legado de desigualdad social, racial y económica entre la población. Esto propicia el desarrollo de conflictos internos e inestabilidad política. En 2023 se ha presentado un deterioro de democracias amenazadas por el populismo, la polarización y las propuestas autoritarias. Así mismo, las tasas de violencia armada han incrementado, generando consecuencias humanitarias como el desplazamiento masivo o el confinamiento de comunidades. De igual forma, la desigualdad, corrupción, violencia e impunidad continúan siendo una realidad en la región de América Latina y el Caribe, lo que se traduce en el



debilitamiento de estructuras gubernamentales encargadas de proteger los derechos humanos. América Latina y el Caribe se caracteriza por presentar niveles significativos de disparidad en cuanto a ingresos, lo que se traduce en una notoria desigualdad económica. De acuerdo con la Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, el 10% de la población con mayor solidez económica concentra aproximadamente 22 veces más ingresos que el 10% de la población con menos estabilidad financiera, al mismo tiempo, tan solo el 1% de los ingresos totales de la población con mayor estabilidad económica acapara el 21% de los ingresos totales de la economía en estas regiones. Adicionalmente, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), principalmente países como Brasil, Cuba, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Chile, Haití, Argentina y Honduras, han presentado dificultades económicas en los últimos años, obstaculizando la garantía de acceso a derechos básicos de alimentación, agua, salud y atención médica hacia millones de personas, debido a la escasez de fondos.

Por otro lado, acorde con el Barómetro Global de la Corrupción, “Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe”, un informe realizado a partir de encuestas aplicadas a aproximadamente 22.000 ciudadanos de 20 países distintos de América Latina y el Caribe en 2017, en las delegaciones de Brasil, Guatemala, República Dominicana, México y Honduras, solo el 9% de las personas encuestadas que pagaron sobornos denunciaron la situación, y casi un tercio de ellos sufrió represalias. A su vez, México y la República Dominicana registraron los índices más altos de sobornos, con un 51% y un 46% respectivamente. De igual forma, este informe señala que existe una falta de confianza en la policía y los políticos, considerados los sectores más corruptos de la región. Por otro lado, según datos oficiales proporcionados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tan solo en 2021 se reportaron al menos 4.473 casos de feminicidios en 29 países distintos de la región. Así mismo, América Latina y el Caribe es la segunda región del

mundo con las tasas más altas de violencia del mundo, siendo que aunque sólo albergue el 8% de la población mundial, concentra el 40% de los homicidios, alcanzando una cifra de 200.000 asesinatos en 2018. Esto se debe a que los distintos gobiernos han intensificado el uso de estrategias represivas buscando erradicar las distintas formas de protesta; por lo que derechos como el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y a juicios justos, se han visto amenazados en forma de detenciones arbitrarias, juicios injustos, y homicidios ilegítimos por parte de los gobiernos en respuesta a la crisis política.

### ***Respuesta internacional***

La respuesta internacional a las protestas en América Latina y el Caribe han sido variadas, varias organizaciones se encuentran trabajando activamente para proteger y promover los derechos humanos en la región. En septiembre de 2021, en San José, Costa Rica, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil de los ámbitos nacional, regional e internacional, se reunieron por primera vez con el fin de identificar consensos en torno a las diversas crisis que afectan a los países latinoamericanos y del Caribe. En paralelo, se llevó a cabo el lanzamiento de “RegionaR/Foro Regional de Derechos Humanos”, una plataforma enfocada en la interacción, intercambio, reflexión y llamados a la acción, con el fin de actualizar y eficientar la defensa de los derechos humanos a escala regional.

Aunado a esto, representantes de la sociedad civil latinoamericana y caribeña se reúnen para discutir temas que abarcan desde el antirracismo, la justicia, pueblos indígenas, estado de derecho, la libertad de expresión, hasta víctimas de ejecuciones extrajudiciales o tortura. Entre las distintas ONG que defienden los derechos humanos se encuentra Artículo 19, una organización no gubernamental la cual se encarga de defender la libertad de opinión y de expresión en todo el mundo. Entre sus funciones se encuentran la promoción de leyes y políticas que protejan la libertad de expresión, la realización de investigaciones y la

prestación de asistencia legal a personas cuyos derechos han sido violados. Así mismo, realiza campañas de sensibilización con el objetivo de promover la comprensión y el respeto del derecho a la información y a la libertad de expresión. En 2020, Artículo 19 ha documentado 609 agresiones a los derechos humanos en los Estados Unidos Mexicanos y ha brindado asesoría legal a periodistas y defensores de derechos humanos en el país. En la República Federativa del Brasil, ha combatido la desinformación en el contexto de la pandemia de Covid-19. En la República Bolivariana de Venezuela ha denunciado casos de acoso y censura a periodistas; en y la República de Nicaragua se encuentra realizando investigaciones sobre la neutralización de periodistas.

De manera similar, Centro PRODH trabaja activamente para disminuir los casos de desigualdad y violencia específicamente en los Estados Unidos Mexicanos, a través del monitoreo y documentación de violaciones a derechos humanos, asesoría legal, la promoción de políticas que promuevan la protección de las libertades fundamentales y la implementación de programas de educación y sensibilización con el fin consolidar las capacidades técnicas de las personas defensoras de los derechos humanos. Simultáneamente, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, ha participado en la implementación normas internacionales de derechos humanos como el derecho a la vida e integridad personal, la libertad de expresión, la prohibición de la tortura y la intersección de la libertad de religión en los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, a través del uso del sistema interamericano de derechos humanos. La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), organización cuyo compromiso se encuentra en la consolidación de la paz en Colombia y la realización integral de los derechos humanos, ha estado trabajando en la promoción de respuesta humanitaria y recuperación socioeconómica y

psicosocial de la población afectada por el conflicto armado interno entre el gobierno y los grupos armados organizados.

## Referencias

---

1. Amnistía Internacional. (2019). *Crisis de derechos humanos en Venezuela*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/crisis-de-derechos-humanos-en-venezuela>
2. Amnistía Internacional. (2022). *Américas: La defensa de los derechos humanos, amenazada en una región asolada por la pandemia*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/03/americas-human-rights-under-fire/>
3. Amnistía Internacional. (2022). *Resumen de la situación de los derechos humanos en América y los cambios que se han producido en la región a lo largo de 2022*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/america/>
4. BBC News Mundo. (2019). *Crisis en Nicaragua, a un año del inicio de las protestas contra el gobierno de Daniel Ortega*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47964275>
5. BBC News Mundo. (2021). *El duro informe de la CIDH sobre las protestas en Colombia que Iván Duque rechaza*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57758530>
6. CEPAL. (2020). *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*. Recuperado de: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5349#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20es%20una%20de%20las%20regiones,que%20el%2010%25%20m%C3%A1s%20pobre.>

7. CEPAL. (2022). *CEPAL: Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio en América Latina y el Caribe en 2021*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas-femicidio-america-latina-caribe-2021>
8. CNN en Español. (2023). *Presas políticas en Nicaragua inician huelga de hambre para exigir que se les respeten sus derechos*. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/09/21/presas-politicas-huelga-de-hambre-nicaragua-orix/>
9. DW. (2023). *El derecho humano a protestar; amenazado en Latinoamérica*. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/el-derecho-humano-a-protestar-bajo-amenaza-en-am%C3%A9rica-latina/a-65805137>
10. El País. (2018). *El presidente de Nicaragua anula la polémica reforma de la Seguridad Social acosado por las protestas*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2018/04/22/actualidad/1524431569\\_880896.html?event\\_log=go](https://elpais.com/internacional/2018/04/22/actualidad/1524431569_880896.html?event_log=go)
11. El País. (2019). *Violencia en América Latina, ¿por dónde empezamos?* Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2019/09/13/planeta\\_futuro/1568367621\\_226586.html](https://elpais.com/elpais/2019/09/13/planeta_futuro/1568367621_226586.html)
12. FIDH. (2023). *Nicaragua: Nuevo giro en la crisis de derechos humanos*. Recuperado de: <https://www.fidh.org/es/region/americas/nicaragua/nicaragua-nuevo-giro-en-la-crisis-de-derechos-humanos>

13. France 24. (2018). *El Gobierno de Nicaragua aceptó un diálogo para discutir la reforma a la seguridad social.* Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20180421-ortega-despliega-ejercito-muertos>
14. France 24. (2023). *Miles protestaron en Colombia contra el Gobierno de Petro mientras caía la reforma laboral.* Recuperado de: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230621-miles-protestan-en-colombia-contra-el-gobierno-de-petro-mientras-cae-la-reforma-laboral>
15. Infobae. (2021). *Reforma tributaria es para las nuevas generaciones: presidente Iván Duque.* Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/04/15/reforma-tributaria-es-para-las-nuevas-generaciones-presidente-ivan-duque/>
16. Infobae. (2023). *La ONU instó al régimen de Daniel Ortega a poner fin a las “graves violaciones de derechos humanos” en Nicaragua.* Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/12/19/la-onu-insto-al-regimen-de-daniel-ortega-a-poner-fin-a-las-graves-violaciones-de-derechos-humanos-en-nicaragua/>
17. Manetto, F. (2020). *Iván Duque: “Mi idea de paz con legalidad no está atada al antes o al después del proceso con las FARC”.* Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2020-12-20/ivan-duque-mi-idea-de-paz-con-legalidad-no-esta-atada-al-antes-o-al-despues-del-proceso-con-las-farc.html>
18. Noticias ONU. (2023). *La impunidad persiste en los crímenes contra las activistas de derechos humanos en México.* Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2023/08/1523692>
19. RAE. (2006). *Recesión.* Recuperado de: <https://www.rae.es/desen/recesi%C3%B3n>

20. RAE. (2023). *Huete*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/huete>
21. RAE. (2023). *Subsidio*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/subsidio>
22. Statista. (2019). *OLA DE PROTESTAS El mapa de las protestas en América Latina*.  
Recuperado de:  
<https://es.statista.com/grafico/20043/mapa-de-las-protestas-en-latinoamerica/>
23. Transparency International. (2017). *CORRUPCIÓN EN ASCENSO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Recuperado de:  
<https://www.transparency.org/es/news/corruption-on-the-rise-in-latin-america-and-the-caribbean>
24. Turkewitz, J. (2021). *¿Por qué hay protestas en Colombia?* Recuperado de:  
<https://www.nytimes.com/es/2021/05/27/espanol/protestas-colombia.html>



## **Tópico B**

---

Medidas para frenar las infracciones de derechos humanos en el continente africano, respecto a la mutilación genital femenina, haciendo énfasis en la región de la República Democrática Federal de Etiopía

## ***Introducción***

La Mutilación Genital Femenina (MGF) es uno de los desafíos a los que la labor de protección de derechos humanos se enfrenta en la actualidad. Siendo esta una práctica considerada por la comunidad internacional como una violación a los derechos de las mujeres, a su salud y bienestar integral. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 200 millones de mujeres y niñas alrededor del mundo han sido sometidas a circuncisión sin su consentimiento. Entre las regiones con mayor porcentaje de MGF, se encuentran zonas del Medio Oriente como Irak y Yemen, países de Asia como Indonesia y en colonias específicas de América del Sur y Central, sin embargo, esta práctica es más susceptible en África, a causa de costumbres culturales, situaciones económicas y sociales. El Programa Conjunto del UNFPA y UNICEF para eliminar la mutilación genital femenina señala que aproximadamente una tercera parte de la población africana se encuentra mutilada. Esta problemática se presenta de manera frecuente en el continente, específicamente en los países Djibouti, Egipto, Eritrea, Mali, Gambia, Burkina Faso, Etiopía, Chad, Kenia, Guinea Bissau y Benín, Camerún, Republica Central Africana, Ghana, Mauritania y Níger.

En el contexto africano, la mutilación genital femenina se presenta como una preocupación primordial en los esfuerzos por el cumplimiento de los derechos humanos, sin embargo, persiste a causa del arraigo en tradiciones culturales, complejidades sociales y la situación económica a nivel continente. Particularmente, la región de la República Democrática Federal de Etiopía es uno de los países con mayor índice de mujeres mutiladas del continente africano, contando con una prevalencia de ablación<sup>4</sup> genital del 65% entre mujeres de 15 a 49 años, de acuerdo con datos arrojados por UNICEF. En 1958, se llevaron a cabo las primeras medidas por las Naciones Unidas para contrarrestar la MGF, cuando el

---

<sup>4</sup> **Ablación:** Extirpación o destrucción de un órgano, un tejido o un tumor mediante diversos procedimientos. (Real Academia Española, 2023)

Consejo Económico y Social (ECOSOC) planteó la realización de investigaciones sobre las culturas en las que se sometía a niñas y mujeres a operaciones rituales.

No obstante, hasta 1981 entró en vigor la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual constituyó un avance significativo en el reconocimiento de la mutilación genital femenina, como una violación de los derechos humanos. Sucesivamente, tanto la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981 como el Protocolo sobre los Derechos de las Mujeres del 2003, establecieron la necesidad de erradicar la práctica de la mutilación genital. Acorde con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tres de cada cuatro mujeres entre 15 y 49 años han sido sometidas a ablación, siendo las zonas de Afar y Somalí donde la prevalencia de la ablación es mayor, afectando a nueve de cada diez mujeres.

### ***Contexto económico, social y cultural de la República Democrática Federal de Etiopía***

Etiopía se encuentra ubicada en el Cuerno de África, y se conforma como una república federal integrada por dos ciudades, Addis Abeba y Dire Dawa, junto con diez estados regionales entre los que conviven alrededor de 80 grupos étnicos. La cantidad de habitantes alcanza 115 millones, convirtiendo al Estado en el segundo país más poblado del continente africano. Las actividades económicas predominantes en la región son la agricultura y la ganadería, condicionando a la sociedad a las circunstancias meteorológicas, generando inestabilidad tanto en el ámbito económico como en el alimentario. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Etiopía está posicionado como el antepenúltimo país del mundo en el Índice de Desarrollo Humano<sup>5</sup>. Así mismo, posee uno

---

<sup>5</sup> **Índice de Desarrollo Humano:** Conjunto de indicadores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que miden el nivel de desarrollo de los países de todo el mundo incluyendo parámetros de salud y educación. (UNIR, 2020)

de los ingresos per cápita más bajos a nivel mundial, aproximadamente de 110 dólares estadounidenses por individuo al año.

Con relación al acceso de asistencia sanitaria, únicamente el 46% de la población dispone de este servicio. Aunado a esto, la atención médica del país se encuentra centralizada en la capital, descuidando considerablemente las áreas rurales. Respecto a las prácticas de MGF, de acuerdo con UNICEF, 23.8 millones de niñas y mujeres en el territorio de Etiopía han sido sometidas a dicho procedimiento. De esta cifra, el 52.3% experimenta esta problemática antes de alcanzar el año de edad. En las regiones de Amhara y Tigray, se lleva a cabo en la primera semana de nacimiento, sin embargo, en la zona sur de Etiopía, se realiza posterior al matrimonio. Por otro lado, las razones subyacentes varían según la región y la cultura, mientras para algunos la mutilación genital se percibe como parte de la identidad cultural, para otros es considerada como una exigencia religiosa para preservar la castidad<sup>6</sup>. Mayormente es percibida por la sociedad como un medio para controlar la sexualidad de las mujeres. Al ser considerada como delito, la mutilación genital femenina comúnmente es realizada de manera clandestina por mujeres denominadas “circuncisoras”, utilizando herramientas sin grado médico como hojas de afeitar y cuchillos. Aunado a esto, tan solo el 18% de mutilaciones son realizadas por sanitarios con equipo especializado como tijeras quirúrgicas y anestésicos.

### ***Relevancia cultural***

La mutilación genital femenina tiene orígenes precedentes al cristianismo y al Islam, en el siglo V a.C., la circuncisión ya era realizada por los hititas<sup>7</sup>, los fenicios<sup>8</sup> y los etíopes, siendo estos grupos los encargados de introducir esta práctica en la del Cuerno de África. La MGF

---

<sup>6</sup> **Castidad:** Abstinencia de todo goce sexual. (Real Academia Española, 2023)

<sup>7</sup> **Hititas:** Dicho de una persona: De un antiguo pueblo establecido en el interior de Anatolia, donde fue cabeza de un gran imperio. (Real Academia Española, 2023)

<sup>8</sup> **Fenicios:** Natural de Fenicia, país del Asia antigua. (Real Academia Española, 2023)

forma parte de 18 ceremonias de iniciación en las que se concede la identidad étnica y de género a las niñas y mujeres; se arraiga principalmente como consecuencia de la búsqueda de aceptación social y el miedo al rechazo de la comunidad. No someterse a esta tradición cultural representa consecuencias como la marginación, humillación y exclusión social de la mujer no circuncidada. Entre la cultura etíope se representa el pensamiento de que reduce el deseo sexual de la mujer, fomenta la fertilidad y el nacimiento de niños sanos, además, es considerada como medio para la protección de la feminidad y la pureza de las mujeres, además contribuye a suprimir la tentación de relaciones extraconyugales, lo que, a su vez, se percibe como un aumento en las posibilidades de encontrar un esposo. Así mismo, existe justificación social respecto a consideraciones estéticas e higiénicas, a raíz de que cree que otorga una imagen más limpia de los genitales femeninos. Por otra parte, la mutilación genital femenina es regularmente practicada por grupos de musulmanes, cristianos coptas<sup>9</sup> y judíos falashas<sup>10</sup> con referencia a dios y a la fe.

### ***Consecuencias a la salud***

La mutilación genital femenina representa una agresión directa al tejido genital femenino que afecta la salud de mujeres y niñas. Sin embargo, las consecuencias médicas están sujetas a variaciones dictadas por la salud inicial de las víctimas, las condiciones de higiene de los instrumentos empleados y el tipo de mutilación llevado a cabo. En 2016, la OMS realizó un estudio en el que se clasifican las repercusiones a la salud en cuatro categorías: Riesgos inmediatos y a corto plazo, que incluyen dolor intenso, hemorragias, inflamación de los tejidos genitales, fiebre, tétanos<sup>11</sup>, retenciones urinarias, lesiones de los tejidos genitales vecinos y decesos por desangramiento. Al igual que los riesgos a largo plazo que comprenden

---

<sup>9</sup> **Cristianos coptas:** Cristiano de Egipto.

<sup>10</sup> **Judíos falashas:** Término que se le ha dado a la comunidad judía etíope. (Ilustre, 2020)

<sup>11</sup> **Tétanos:** Enfermedad grave producida por un bacilo. (Real Academia Española, 2023)

desde infecciones urinarias y genitales, hasta complicaciones menstruales. Amenazas obstétricas, las cuales engloban desgarros perineales, partos prolongados, hemorragias posparto y muerte fetal o neonatal. Finalmente, riesgos psicológicos que abarcan depresión, estrés postraumático, ansiedad y baja autoestima (UNICEF, 2016).

### ***Respuesta internacional***

Con la intención de abolir la mutilación genital femenina en la región de Afar, la organización Amref Salud África puso en marcha la iniciativa “Acabar con la mutilación femenina”, a través del financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), teniendo inicio el 1º de febrero de 2020 y finalizando el 31 de mayo de 2022. Dicho proyecto estuvo enfocado en la formación y asesoramiento de la comunidad, a través de la creación de recursos multimedia audiovisuales, entre los que se encuentran documentales y obras de teatro, con la finalidad de evidenciar los efectos perjudiciales y nocivos de la práctica tradicional de la mutilación genital femenina. Dicho proyecto estuvo orientado hacia 9.878 niñas menores de 5 años y a 27.586 mujeres, madres y jóvenes en edad reproductiva; obteniendo resultados significativos en modificación de conductas, actitudes, normativas sociales y de género dentro comunidad con el fin de erradicar la MGF.

Simultáneamente, se lograron mejoras en cuanto al acceso y alcance de los servicios legales de seguridad, sociales y sanitarios, por medio de la coordinación y alineación de la Oficina de Salud, la Oficina Legal, líderes religiosos, circuncisores y la oficina de educación de la región de Afar. Durante el plan, se redujo significativamente la cifra de casos de circuncisión en niñas menores de dos años del 62,6% al 14,2%. En 2020 las organizaciones Medicus Mundi Gipuzkoa y Pastoralist Concern, llevaron a cabo la promoción de iniciativas de desarrollo económico en la región de Somalí. Además, con el apoyo de las autoridades

locales impulsaron programas de sensibilización a nivel comunitario y sanitario con el objetivo de fomentar la igualdad de género en la zona.

Así mismo, la agencia no gubernamental Oxfam Intermón (OI) se encuentra trabajando en el plan denominado “De las Bodas Forzadas a la Ablación”, con el propósito de concientizar a la población y lograr la abolición de dicha práctica en la región. Su objetivo incluye movilizar a la sociedad civil, gobiernos y las organizaciones internacionales para trabajar de manera conjunta y poner fin a estas costumbres perjudiciales. Estos esfuerzos están enfocados en garantizar los derechos las mujeres en Etiopía, al mismo tiempo promueven la igualdad y la educación para las niñas. La campaña se centra especialmente en la educación y la concientización acerca de los peligros asociados a estas prácticas, así como en la promoción de la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas. Además, el proyecto también tiene como meta mejorar el acceso a servicios de salud y brindar apoyar a las comunidades para que actúen colectivamente en la erradicación de la mutilación genital femenina.

Por su parte, en 2005 el Código Penal de Etiopía instauró los artículos 565 y 566, los cuales sancionan la práctica de la mutilación genital femenina con penas de prisión que oscilan de tres meses a diez años. No obstante, esta medida no ha resultado ser muy efectiva, ya que, a pesar de que la mayoría de la población reconoce la ilegalidad de la MGF, cerca del 25% ha participado en su realización debido a que es considerada parte de las creencias tradicionales. Por otro lado, a partir de 2008 la UNICEF y el UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) han liderado un plan de manera conjunta, con el propósito de eliminar la mutilación genital femenina, logrando su prohibición en 17 países, entre los cuales se encuentra Etiopía. Hasta la fecha, 13 países han promulgado leyes nacionales que estipulan la prohibición de esta práctica. Adicionalmente, se ha proporcionando asistencia especializada y

atención médica gratuita y accesible en Etiopía. En 2021, el programa facilitó el acceso a servicios de prevención y respuesta a cerca de medio millón de niñas y mujeres.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha emprendido acciones con el objetivo de combatir la mutilación genital femenina. En 2020, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la resolución 44/16, orientada a la eliminación de la circuncisión sin consentimiento en mujeres, fortaleciendo los esfuerzos para alcanzar la tolerancia cero con respecto a esta práctica antes del año 2030. Además, esta resolución reafirma la prohibición global de la mutilación genital femenina, considerándola una grave violación de los derechos de la mujer. Adicionalmente, el ACNUDH también ha asumido la responsabilidad de proporcionar información sobre la prevalencia mundial de la mutilación genital femenina y sus impactos en mujeres y niñas, basándose en datos y pruebas actuales para respaldar la campaña hacia su eliminación. Además, presenta análisis de los avances realizados por los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

### ***Obstáculos hacia la solución***

A pesar de las diversas iniciativas que se han puesto en marcha para concientizar a las comunidades en Etiopía sobre los riesgos de la mutilación genital femenina, gran parte de estos proyectos se han visto afectadas por la escasez de fondos. Este es el caso de la colaboración entre el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Educación etíope. La cual buscaba establecer redes educativas y medios de comunicación para sensibilizar a la población acerca de la ablación femenina, se enfrentó a dificultades económicamente, lo que culminó en su interrupción. Desde 2008, el Programa Conjunto del UNFPA y UNICEF ha surgido como la iniciativa global más significativa para acelerar la erradicación de la mutilación genital femenina. Este programa integra los



conocimientos del UNFPA y UNICEF, así como las investigaciones en ciencias sociales, con el propósito de prevenir la mutilación femenina en los 17 países donde se implementa.

A lo largo de su ejecución, el programa ha alcanzado avances notables en la lucha contra la MGF, incluyendo la promulgación de marcos jurídicos y normativos que prohíben la práctica, y la prestación de servicios adecuados y de calidad a cerca de 6 millones de mujeres. No obstante, esta iniciativa también se ha enfrentado desafíos financieros, impactando en la capacidad del programa para llevar a cabo sus actividades. A pesar de estas complicaciones, persiste en su labor de desarrollar soluciones para prevenir la ablación genital femenina y proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Por otro lado, uno de los desafíos más significativos en la erradicación de la mutilación genital femenina reside en su arraigo cultural. En la actualidad, existe un bajo nivel de conciencia social y desequilibrios sistémicos profundamente arraigados en las relaciones de poder y de género dentro de la comunidad etíope. La mutilación genital femenina se ha arraigado profundamente en la sociedad etíope, donde no solo se ha convertido en una norma social aceptada, sino que también simboliza la búsqueda de aceptación social y el temor al rechazo por parte de la comunidad.

En Etiopía, la MGF es considerada como una práctica universal y poco cuestionada, fundamental en la crianza de las mujeres como una preparación para la adultez y el matrimonio. Gran parte de las comunidades en el territorio etíope utilizan el argumento de que la mutilación genital femenina es una tradición cultural para justificar y mantener esta práctica. La ablación genital femenina refleja la desigualdad existente entre los sexo, representa una forma extrema de discriminación contra la mujer. Las creencias que sustentan esta práctica a menudo se originan en patrones de género nocivos y desiguales. Existe la concepción de que las niñas y mujeres no circuncidar son consideradas impuras, lo que

noción de que los cuerpos femeninos deben modificarse, vulnerando su salud y vida para ajustarse a las expectativas sociales. Principalmente dirigida en menores de edad, la mutilación genital femenina constituye una violación de los derechos del niño. Del mismo modo, transgrede los derechos fundamentales como la salud, la seguridad, la integridad física, la prohibición de ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida, especialmente cuando el procedimiento culmina en la pérdida de vidas.

## Referencias

---

1. AECID. (2020) *Etiopía tiene un plan: acabar con la mutilación genital femenina en 2025*. Recuperado de: <https://www.aecid.es/w/etiopia-tiene-un-plan-acabar-con-la-mutilacion-genital-femenina-en-2025>
2. Amref. (2022). *Poner fin a la Mutilación Genital Femenina en Etiopía | Informe final*. Recuperado de: <https://www.amref.es/news/poner-fin-a-la-mutilacion-genital-femenina-en-etiopia/>
3. Amnistía Internacional. (2014). *Propuesta Didáctica: Etiopía. Mutilación genital femenina*. Recuperado de: <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/4p/casos-post-05-etiopia.html>
4. Elciudadano. (2019) *Mujeres de Etiopía luchan para acabar con la mutilación genital femenina*. Recuperado de: <https://www.elciudadano.com/genero/mujeres-de-etiopia-luchan-para-acabar-con-la-mutilacion-genital-femenina/07/30/>
5. El País. (2017). *La mujer que salvó de la ablación a miles de niñas bajo un árbol*. Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2017/03/03/planeta\\_futuro/1488525327\\_402670.html](https://elpais.com/elpais/2017/03/03/planeta_futuro/1488525327_402670.html)
6. End Violence Against Children. (2021) *Poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado*. Recuperado de: [https://www.end-violence.org/sites/default/files/2021-08/Policy%20proposals%20key%20messages\\_%20Child%20marriage%20and%20the%20law%20Spanish.pdf](https://www.end-violence.org/sites/default/files/2021-08/Policy%20proposals%20key%20messages_%20Child%20marriage%20and%20the%20law%20Spanish.pdf)

7. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Declaración: El mundo no logrará el objetivo de poner fin a la mutilación genital femenina antes de 2030 si no se toman medidas urgentes que incluyan a hombres y niños*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mundo-no-lograra-poner-fin-mutilacion-genital-femenina-antes-2030>
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Publicación: Cambiar una convención social perjudicial: la abolición o mutilación femenina*. Recuperada de: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/fgm-e.pdf>
9. López-Cano, M. (2022). *LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN ETIOPÍA*. Recuperado de: [https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/56389/TFG\\_%20RON%20LOPEZCANO%20MARINA.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/56389/TFG_%20RON%20LOPEZCANO%20MARINA.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
10. Newsroom. (2020). *Etiopía tiene un plan: acabar con la mutilación genital femenina en 2025*. Recuperado de: <https://newsroom.amref.org/news/2020/02/etiopia-tiene-un-plan-acabar-con-la-mutilacion-genital-femenina-en-2025/>
11. Noticias ONU. (2021). *Acabar con la mutilación genital femenina requiere fondos y determinación*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2021/02/1487712>
12. OHCHR. (2021) “*La mutilación genital femenina puede detenerse*”, afirma la Alta Comisionada. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/stories/2021/07/female-genital-mutilation-can-be-stopped-says-hc>
13. OMS. (2020) *Mutilación genital femenina*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>

14. OXFAM. (2022) *Más allá de las palabras. Hacia una política de cooperación feminista y transformadora.* Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/politica-cooperacion-feminista-transformadora>
15. Real Academia Española. (2023) *Ablación.* Recuperado de: <https://www.rae.es/dpd/ablaci%C3%B3n>
16. Real Academia Española. (2023) *Castidad.* Recuperado de: <https://dle.rae.es/castidad>
17. Real Academia Española. (2023) *Copto, ta.* Recuperado de: <https://dle.rae.es/copto>
18. Real Academia Española. (2023) *Fenicio, cia.* Recuperado de: <https://dle.rae.es/fenicio>
19. Real Academia Española. (2023) *Hitita.* Recuperado de: <https://dle.rae.es/hitita>
20. Real Academia Española. (2023) *Tétanos.* Recuperado de: <https://www.rae.es/dpd/t%C3%A9tanos>
21. UNFPA. (2023). *Unirse para cambiar las normas sociales y luchar contra la mutilación genital femenina.* Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/news/unirse-para-cambiar-las-normas-sociales-y-luchar-contra-la-mutilacion-genital-femenina-en>
22. UNICEF. (2023) *Programa Conjunto del UNFPA y UNICEF sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina.* Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/proteccion/programa-conjunto-del-unfpa-y-unicef-sobre-la-mutilacion-genital-femenina>
23. UNICEF. (2023). *UNICEF y la Unión Europea, contra la mutilación genital femenina en Etiopía.* Recuperado de:

<https://www.unicef.es/noticia/unicef-y-la-union-europea-contra-la-mutilacion-genital-femenina-en-etiofia>

24. UNIR. (2021) *¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano?* Recuperado de:  
<https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/que-es-el-indice-de-desarrollo-humano-i-dh/>

XXXVII TECMUN  
**Glosario de Palabras Prohibidas**

---

***Palabras prohibidas***

*Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.*

<b>Palabras prohibidas</b>	<b>Equivalentes permitidos</b>
Países de primer mundo	Países desarrollados
Países de tercer mundo	Países en desarrollo
Gay	Miembro de la comunidad LGBTIQ+
Guerra <sup>12</sup>	Conflicto bélico
Violación	Acoso sexual
Terrorista	Extremista
Matar o asesinar	Despojar a alguien de su vida
Muerte	Deceso o fallecimiento
Asesinato	Homicidio
Ejército	Fuerzas militares
Dinero	Recursos económicos
Pobre	Falta de recursos
Okey	Sí o de acuerdo
Negro <sup>13</sup>	Afroamericano

---

<sup>12</sup> La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

<sup>13</sup> La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXVII TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas preambulatorias***

*Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.*

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que



XXXVII TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas Operativas***

*Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.*

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge



